

dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

12903 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Capitán don Pedro Díez Ordóñez. Fecha de retiro: 23 de junio de 1977.

Subteniente don Joaquín Cifuentes Vicente. Fecha de retiro: 11 de mayo de 1977.

Policia primera don Demetrio Sierra Suárez. Fecha de retiro: 7 de junio de 1977.

12904 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Sargento primero don Francisco Altozano Ferrer. Fecha de retiro: 19 de abril de 1977.

Policia don Antonio Barreda Martín. Fecha de retiro: 14 de abril de 1977.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

12905 *REAL DECRETO 1165/1977, de 20 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Luis Fernández García como Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.*

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer, a petición propia, el cese de don José Luis Fernández García como Director general de Régimen Jurídico de la Prensa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Información y Turismo,
ANDRES REGUERA GUAJARDO

12906 *REAL DECRETO 1168/1977, de 20 de mayo, por el que se nombra Director general de Régimen Jurídico de la Prensa a don Felipe de Huerta y Palacios.*

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Director general de Régimen Jurídico de la Prensa a don Felipe de Huerta y Palacios.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Información y Turismo,
ANDRES REGUERA GUAJARDO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12907 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convoca oposición restringida para proveer una plaza de la Escala Técnica en la plantilla de este Organismo.*

Por existir una vacante en la Escala Técnica del Instituto Nacional de Administración Pública, y siendo necesaria su provisión, este Instituto, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio (modificado por Decreto 8476/1974, de 20 de diciembre) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 236, de 1 de octubre) previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y con aprobación de la Presidencia del Gobierno, resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Denominación y características de la plaza.

Se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Técnico en «Servicios de Documentación para investigación» del Instituto de Estudios Administrativos, en el Instituto Nacional de Administración Pública, dotada presupuestariamente en el capítulo 100 del presupuesto de este Organismo con las retribuciones básicas y complementarias que legalmente le corresponden según las normas vigentes sobre retribuciones de los funcionarios de Organismos autónomos.

1.2. Sistema selectivo y normas reguladoras.

La selección del aspirante se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que se regirá por las bases y programa que se incluyen en la presente convocatoria, y en lo